



# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Ciencias Médicas



VISTO:

Las solicitudes de auspicio para actividades de post grado que, organizadas por instituciones extrauniversitarias se llevarán a cabo durante el presente período lectivo, y

CONSIDERANDO:

- que el objetivo de las actividades es la actualización de temas médicos o afines,
- el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el H. Consejo Directivo en sesión del día 31 de julio de 2008,
- el Visto Bueno de la Secretaría de graduados en Ciencias de la Salud,

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:

Art.1º) Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a las actividades que a continuación se detallan, de acuerdo a las características que se expresan:

Exp. 06-2008-48691 **"VII CONGRESO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA, JORNADAS 74º ANIVERSARIO"**, que organizado por la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Córdoba, se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de agosto de 2008 en el Hotel Holiday Inn Córdoba.

Exp. 06-2008-48320 **"I CURSO DE FORMACION EN PSICOLOGIA Y PSICOTERAPIA TRANSPERSONAL"**, que organizado por Villa Luz, Institución para el desarrollo humano y la calidad de vida, se llevará a cabo desde el día 08 de agosto de 2008 hasta junio de 2009, en las instalaciones de dicha Institución.

Art.2º) Protocolizar y Comunicar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS EL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

Prof. Dr. Juan Carlos Estario  
Secretario Técnico

Prof. Dr. José María Willington  
Decano

RESOLUCION Nº  
MF. ccp.



461



ES COPIA FIEL

MERCEDES FIGUEROA  
ENCARABADA  
AREA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE GRADUADOS - F.C.M.